

## RECOMENDACIONES PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS

La ANMAT tiene entre una de sus competencias comunicar y difundir a los profesionales, y al público en general toda información que resulte relevante para la salud de la población, relacionada con su actividad.-

Cuando se trata del transporte de aquellos productos farmacéuticos (especialidades medicinales, reactivos de diagnóstico, vacunas, etc.) es muy importante destacar que todos los vehículos utilizados para el transporte de medicamentos deben:

- *Poseer una caja cerrada, aislada o acondicionada de modo de evitar temperaturas extremas, la incidencia de la luz solar directa, el ingreso de insectos, aves, roedores u otras alimañas. No se considerarán aptos para el transporte de medicamentos vehículos cuya caja se encuentre cubierta por lonas, plásticos o similares.*
- *Contar con capacidad suficiente para permitir la estiba ordenada de los productos.*
- *Mantener dentro de los límites indicados de conservación de las especialidades medicinales la temperatura dentro de los vehículos, evitando desviaciones groseras y/o por períodos prolongados de las especificadas para los productos.*
- *En el caso de transportar medicamentos que requieran cadena de frío deberá realizarse mediante vehículos equipados con cámara refrigerada.*

Existe una vasta reglamentación que establece pautas para el transporte de estos productos. A modo de recomendaciones generales, es importante tener en cuenta que:

- Los medicamentos deben transportarse de manera segura, protegidos del frío, del calor, la incidencia de luz, humedad, como así también del ataque de microorganismos y plagas.

- Las empresas que distribuyan productos farmacéuticos deben garantizar que el transporte de los mismos se realice en las condiciones de conservación y temperatura requeridas, conforme a las especificaciones del fabricante.
- Es recomendable el uso de vehículos exclusivos para el transporte de medicamentos. Si esto no fuera posible, la calidad del producto no debe comprometerse nunca, especialmente aclarando qué tipo de mercadería puede compartir la carga.
- Cuando se trate del traslado de productos que requieran cadena de frío, siempre deberán verificarse las condiciones de temperatura en que son entregados (en algunos casos los medicamentos cuentan con sensor de temperatura). Esta recomendación es especialmente importante cuando se trata de vacunas o drogas oncológicas.
- Siempre es condición fundamental que el envase esté íntegro, y verificar que no haya sido transportado junto a insecticidas u órganos fosforados.
- Plasma y hemoderivados: especial cuidado en este tipo de productos. La recepción debe ser certificada por un profesional habilitado. Deben poseer condiciones aptas de almacenamiento y tiempo y los envases deben estar en buen estado.

En todos los casos, sin excepción, los vehículos que transporten productos farmacéuticos deberán encontrarse en buenas condiciones técnicas.-

Si un vehículo se encuentra detenido por un tiempo indefinido es muy probable que pueda verse perjudicada no sólo la provisión de medicamentos, sino también la calidad, seguridad y eficacia requeridas, con el consecuente daño a la salud de la comunidad.